



Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho

ISSN: 1405-0218

editorial.isonomia@gmail.com

Instituto Tecnológico Autónomo de México

México

Cárdenas, Jaime

Testimonios sobre la filosofía del Derecho Contemporáneo en México - Jaime Cárdenas
Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, núm. 7, 1997, Octubre-Marzo, pp. 27-29

Instituto Tecnológico Autónomo de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363666802006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Mi trayectoria como investigador de temas iusfilosóficos es muy breve y se inició una vez que concluí mis estudios de doctorado en España. En 1991 presenté una tesis de doctorado en México sobre el pensamiento neocontractualista. En 1992 comencé a impartir en la División de Estudios de Posgrado de la UNAM, materias relativas a la Teoría del Derecho y a los planteamientos jurídicos contemporáneos.

El contexto político y social de México ha sido, en todos estos años, de turbulencia. Un régimen político no democrático está por terminar y, sin embargo, el nuevo apenas asoma sus luces. Pienso que hemos vivido inmersos en un proceso de transición a la democracia con enormes problemas de incertidumbre y de inestabilidad política. Este contexto, que afecta a cualquier mexicano, en mi caso ha influido decisivamente en lo que hago, pues bien puedo decir que mi vida de investigador y de profesor no ha tenido otro propósito que el de estudiar lo que son las transiciones a la democracia, lo que es la democracia, los elementos que confluyen en la naturaleza de un régimen democrático, cómo puede consolidarse democráticamente un régimen, etcétera. Todas estas últimas cuestiones las he reflexionado desde la filosofía del derecho, la ciencia política y el derecho constitucional.

En la filosofía del derecho, he trabajado en el área del pensamiento neocontractualista-liberal, en algunos aspectos de los planteamientos comunitaristas, en la justificación y fundamentación de los derechos humanos, y en la fundamentación y justificación de la democracia liberal. Como ius-filósofo, últimamente me siento cercano a investigadores como Rodolfo Vázquez, y de quienes realmente me siento discípulo es de una de las “escuelas” españolas, la de profesores como Elías Díaz, Javier Muguerza, Aranguren y Eusebio Fernández.

Uno de los problemas de las escuelas españolas reside en su falta de concreción como grupo, y generalmente no existe un profesor líder; de los que mencioné en el párrafo anterior, seguramente el profesor Aranguren lo fue, no obstante que es conocido que él no se consideraba líder de nada ni de nadie. La tarea de la escuela de Aranguren fue poner el acento en la ética y en las relaciones entre ésta y el poder. Por eso, este pensamiento conecta muy bien con la tradición liberal norteamericana y con la reflexión moderna europea de autores como Norberto Bobbio o Jürgen Habermas.

*Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

E-mail : carlosp@servidor.unam.mx

En la ciencia política, me he abocado al estudio de los regímenes no democráticos y sus posibilidades de transformación hacia regímenes democráticos; en esto no tengo duda alguna, soy totalmente discípulo de Juan J. Linz.

En el derecho constitucional, he estudiado los problemas relativos a diseños constitucionales que generen regímenes estables, gobernables, pero también legítimos.

Los factores que me han llevado a desplazar mis intereses en estas disciplinas son todos el producto de la necesidad de argumentación. Para poder justificar adecuadamente un punto de vista, es necesario recurrir a las cuestiones técnicas o científicas que auxilien en la reflexión. También debo decir que algunos factores personales o profesionales muy coyunturales me han abierto otras perspectivas, que al final de cuentas he intentado unir en un solo cauce de reflexión.

No me atrevería, como plantea el cuestionario, a llamar “aportaciones” a mi trabajo, sino simplemente reflexiones. Tal vez una de las conclusiones más recurrentes sea la de contar con una estructura constitucional y política integral que facilite la transición democrática y su posterior consolidación. A diferencia de otras personas, creo que a pesar de que pueda haber algunos elementos constitucionales o políticos que dinamizan el proceso de democratización, las estructuras constitucionales e institucionales funcionan interrelacionadas, y si reformamos un aspecto del entramado institucional, aunque no lo pretendamos abiertamente, afectaremos a más de un aspecto de distintas instituciones.

Además de la redefinición del entramado institucional, hay un tema que es fundamental para México. Éste es el de la relación o relaciones entre el mundo indígena y el mundo mestizo que se manifiesta en los previsibles conflictos entre la democracia comunitaria y la democracia liberal occidental, las concepciones del mundo indígena sobre los derechos humanos, la tolerancia, los consensos y los disensos; es decir, el recurrente conflicto entre comunitarismo y liberalismo, entre Estado-nación y desmembración del mismo, los problemas que acarrea el multiculturalismo, y las distintas esferas de justicia. Y después de todo ese planteamiento filosófico y teórico, las maneras institucionales y jurídicas de abordarlo adecuadamente.

Los caminos por los que se aborden estas cuestiones deberán ser seguramente, en el campo de la filosofía, los últimos trabajos de Rawls, de Walzer, de Taylor, y de otros filósofos políticos. Entre los politólogos habría que mencionar a Lijphart y Linz. Sin embargo, las vías no solamente son filosóficas, políticas o jurídicas. Debemos revisar si en la sociología o en la antropología hay algunas respuestas a estos problemas.

Es evidente que la filosofía del derecho en México ha evolucionado gracias a esfuerzos como los de Rodolfo Vázquez quien editorialmente ha divulgado el pensamiento filosófico en México. También, los que ahora

somos profesores y estudiamos nuestros posgrados en el extranjero, transmitimos a los estudiantes el gusto por estas materias y sembramos la semilla de su interés. Sin embargo, estos esfuerzos están dispersos y mucho talento puede desperdiciarse.

Los libros que he publicado son los siguientes:

- El contractualismo y su proyección jurídico-política, Universidad Autónoma de Querétaro, México, 1991.
- Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Transición política y reforma constitucional en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1994.
- Una constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1996.
- Partidos políticos y democracia, Instituto Federal Electoral, México, 1996.